

petenciales, las normas precisas en desarrollo de este Decreto.

Segunda.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Román Rodríguez Rodríguez.

EL CONSEJERO DE
TURISMO Y TRANSPORTES,
Juan Carlos Becerra Robayna.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
Fernando José González Santana.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

1443 *DECRETO 215/2001, de 27 de septiembre, del Presidente, por el que se nombra Registrador de la Propiedad a D. Jorge Blanco Urzaiz.*

Visto el resultado del concurso ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 10 de julio de 2001 (B.O.E. de 16 de julio de 2001), y resuelto el día 10 de septiembre de 2001, con sujeción a lo dispuesto en la Ley y Reglamento Hipotecarios.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 29.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en virtud del Decreto 267/1997, de 12 de noviembre, por el que se me delega la competencia para nombrar Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles,

D I S P O N G O:

Nombrar Registrador de la Propiedad a D. Jorge Blanco Urzaiz para el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO
(p.d., Decreto 267/1997, de 12 de noviembre, B.O.C. nº 148, de 17.11.97),
Román Rodríguez Rodríguez.

Administración del Estado

Ministerio de Justicia

1444 *Secretaría de Estado de Justicia.- Resolución de 25 de septiembre de 2001, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454 y 455 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 23 y 106 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero y base 10.7 de la Orden de convocatoria de 26 de noviembre de 1999 (B.O.E. de 10 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero.- Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el anexo I, turno libre, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida les corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo.- Aprobar la integración en el Subescalafón de los ámbitos territoriales de Cataluña y País Vasco, de los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.- No procede, por renuncia, nombrar funcionaria del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a Dña. Virginia Moreno Gómez, D.N.I. nº 01923537-R, Ámbito: Península y Baleares.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrán, los interesados, formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia. En ambos casos el plazo empezará a contar a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a 25 de septiembre de 2001.- El Secretario de Estado de Justicia (p.o.d. de 29 de octubre de 1996).- El Director General, Carlos Lesmes Serrano.